

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38753 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000620/2011, referente al concursado Industrial Extremeña, S.A., por autos 14-10-2014, se ha declarado lo siguiente:

1. Abrir a fase de liquidación del concurso por incumplimiento del convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Industrial Extremeña, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se acuerda reponer en el cargo de administrador concursal a Don Francisco Ramos Salgado.
5. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso culpable.

Cáceres, 14 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054047-1